

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO Y REPRESENTANTE DE EX – RECTOR UNIVERSITARIO O DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE DEL CAUCA”.

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 012 del 05 de enero de 2017 se dio apertura a la convocatoria para la designación del representante del sector productivo y representante de ex rector universitario o de Instituciones universitarias ante el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle.

Que el Artículo Tercero de la citada Resolución, establece como fecha límite el 25 de enero de 2017 para la inscripción y verificación de requisitos de quienes aspiren a ser elegidos como representante del Sector Productivo y Ex – Rector universitario o de Instituciones Universitarias ante el Consejo Directivo.

Que durante el período establecido se presentaron candidatos y se ha considerado conveniente ampliar la fecha de inscripción para recibir más propuestas de postulaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar la fecha de inscripción para las postulaciones de aspirantes a representante del sector productivo y representante de ex rector universitario o de Instituciones universitarias ante el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, hasta el 27 de enero de 2017, en el horario de 8:00 A.M a 12 M y de 2:00 P:M a 6:00 P.M.

PARÁGRAFO: Los aspirantes deberán presentar la inscripción de sus hojas de vida con la correspondiente documentación que acredite los requisitos exigidos.

- **ARTÍCULO SEGUNDO: Publicación lista de aspirantes:**

El mismo viernes 27 de enero de 2017 a las 6:30 p.m. la oficina de comunicaciones publicará en la página web de la Institución www.bellasartes.edu.co la lista de aspirantes que llenen los requisitos exigidos y que queden habilitados para continuar en el proceso.

- **Designación:**

El lunes 30 de enero de 2017 a las 8:30 a.m. en sesión ordinaria del Consejo Directivo, los aspirantes serán entrevistados por los miembros del mismo quienes procederán en dicha sesión a realizar la respectiva designación.

- **Posesión:**

Una vez designados los Representantes al Sector Productivo y Ex – Rector Universitario o de Instituciones Universitarias, tomarán posesión ante el presidente del Consejo Directivo.

Enero 25 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO Y REPRESENTANTE DE EX – RECTOR UNIVERSITARIO O DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE DEL CAUCA”.

- **Publicación de los designados:**

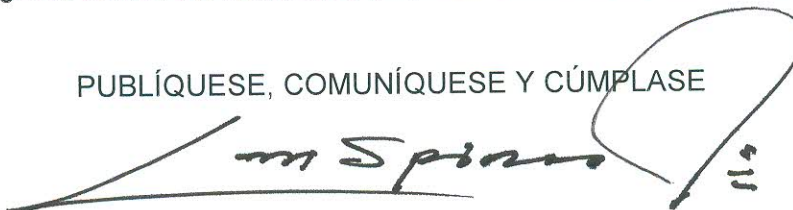
El 30 de enero de 2017 una vez posesionados los miembros del Consejo Directivo, se publicará en la página web institucional (www.bellasartes.edu.co) los nombres de los elegidos como representante del Sector Productivo y Ex – Rector Universitario o de Instituciones Universitarias ante el Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: La Oficina de Comunicaciones publicará la presente convocatoria y demás documentos que se generen en desarrollo de la misma, en la página web de la Institución www.bellasartes.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la página web www.bellasartes.edu.co.

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días de enero de dos mil diecisiete (2017)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAMÒN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Elaboró: Sandra Patricia Giraldo López – Secretaría del Consejo Directivo